

02
vientes y dos mill quatrocientos noventa
y siete ^{on} veinte y siete ^{on} más. 20497. 27.

Lo que debia repartirse seis mill nuebe
cientos cinco ^{on} veinte y dos ^{on} más. 68905. 02

Rebanadas con las partidas parece que

da para repartir quatro mill quatro
cientos siete ^{on} veinte y siete ^{on} más. 48407. 09

Mas que se agregan diez y nuebe ^{on} veinte y
que se consideran necesarios para
papel sellado, comun y un pliego del
sello requerido para el repartimiento
sus conuadores y copia cobramia. 8049

2
Y se agregan doscientos sesenta y qua-
tro ^{on} veinte y siete ^{on} más. 5 que importan

el seis por ciento de la anterior parti-
da para el cobrador por el habaero
de su cobramia y conduccion de cau-
dales a los Arcas de su mag.^d

Sumadas las tres partidas pre-
cedentes parece importar lo que se ha
8264. 09
48690. 18

repartir liquidamente 4 quatro
mill seis cientos y noventa y siete
y diez y ocho más. e wellon salvo error
para completar el repartimien-
to de millones y sus agrega-
dos en el presente año de la fe-
cha. Y para que conste en obseruan-
cia de lo mandado en el Acuerdo de

